



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

## COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE APRUEBA LA FECHA, PROGRAMA Y TRABAJOS A REALIZAR EN LA "LEGISLATURA INFANTIL DEL ESTADO DE OAXACA".

### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 26 de marzo del año 2019, las Diputadas Hilda Graciela Pérez Luis y Karina Espino Carmona solicitaron por escrito al Presidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, la suscripción de forma conjunta del Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instituye la "Legislatura Infantil del Estado de Oaxaca", que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión respectiva y procurando celebrarse el día 30 del mes de abril de cada año, ponderando la participación abierta y ordenada de la niñez oaxaqueña.
- II. El tres de abril de dos mil diecinueve, fue aprobado en sesión ordinaria del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Punto de Acuerdo por el que se instituye la "Legislatura Infantil del Estado de Oaxaca", que organizará el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que fue aprobada de urgente y obvia resolución, establecido en el acuerdo número 132.

## CONSIDERANDOS

- I. El artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42 fracción XVI, incisos d, e y f del Reglamento Interior del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, señalan que a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad corresponde conocer de asuntos que se relacionen con la protección de los derechos de las personas en riesgo de vulnerabilidad o grupos vulnerables; la promoción de una cultura de respeto y equiparación de oportunidades para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad; y, los que se refieran a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, es por ello que esta Comisión considera oportuno realizar los trabajos necesarios para la realización de la Primera Legislatura Infantil del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- II. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX se ha ido cambiando poco a poco el paradigma en relación con los grupos de personas consideradas "en situación de vulnerabilidad", ya sea que se trate de las minorías étnicas, de las mujeres, de los niños, de las personas con discapacidad, etc.
- III. Toda vez que las niñas y niños son considerados personas en situación de vulnerabilidad, es necesario y de suma importancia brindar a la niñez la oportunidad de fomentar la participación de las niñas y niños en la vida pública y democrática del Estado, propiciando un espacio para que puedan expresarse, poner en práctica sus derechos humanos y futuros derechos políticos, logrando una sociedad más participativa e incluyente.

En razón de lo expresado, la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

## ACUERDO

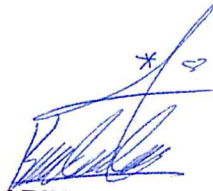
**ÚNICO.-** Se realicen los trabajos para llevar a cabo la **PRIMERA LEGISLATURA INFANTIL DEL ESTADO DE OAXACA** el día **10 de junio del año en curso**, en los siguientes términos.

**PRIMERO.-** Emítase la convocatoria correspondiente, misma que deberá contener los requisitos y bases de los participantes.

**SEGUNDO.-** Realícense los trabajos necesarios a fin de llevar a cabo dicha legislatura infantil.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 30 de abril de 2019.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



**DIP. KARINA ESPINO CARMONA**  
Presidenta



**DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
Integrante

**DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Integrante



**DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR**  
Integrante

**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.**  
Integrante



**IL. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIV LEGISLATURA**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN**  
**DE VULNERABILIDAD**

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo emitido en la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 30 de abril de 2019.

**La LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**

**Convoca**

**A la niñez oaxaqueña de 6 a 14 años de edad, que sepan leer y escribir, a participar en la**

**PRIMERA LEGISLATURA INFANTIL DEL ESTADO DE OAXACA.**

**Lugar:** Instalaciones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en la Calle 14 Oriente, número 1, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

**Fecha:** 10 de junio de 2019. **Horario:** De 09:00 a 14:00 horas.

**Objetivo:** Fomentar La participación de las niñas y niños del estado, en la vida pública y democrática de Oaxaca, la inclusión de la niñez oaxaqueña, para poner en práctica sus derechos humanos y futuros derechos políticos, a fin de lograr una sociedad más participativa y que intervenga en los asuntos públicos de mayor relevancia en el Estado.

**REQUISITOS**

1. Copia simple del Acta de Nacimiento
2. Adjuntar en electrónico una fotografía de frente en tamaño infantil.
3. Identificación oficial del responsable, que en caso de ser electo acompañará al legislador Infantil.
4. Proporcionar un correo electrónico y/o número telefónico.

**BASES**

5. Las y los aspirantes deberán presentar por escrito una temática o problemática de formato libre.
6. La Legislatura Infantil se integrará de forma paritaria, y se garantizará la participación de la niñez de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.
7. Por cada Distrito Uninominal y por cada curul de representación proporcional se elegirá a las y los integrantes de la Legislatura Infantil.
8. Las y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura, serán los encargados de la selección de las y los Diputados Infantiles que representarán sus respectivas curules, quedando prohibido la elección con relación al parentesco.
9. Las y los Diputados Infantiles deberán acudir el día de la celebración de la Legislatura Infantil con un responsable mayor de edad.

**Del registro:** Los registros se realizarán en las respectivas oficinas de enlace del Distrito Electoral al que pertenezcan, o bien en las instalaciones de este H. Congreso, en las oficinas de la o, el Diputado correspondiente.

**Vía electrónica:** Al correo electrónico [legislaturainfantiloax@gmail.com](mailto:legislaturainfantiloax@gmail.com) y al número telefónico 951 50 20 201 ext. 3501.

**Notificación de la selección:** Las y los Diputados integrantes de la LXIV Legislatura, deberán notificar a más tardar el 05 de junio de 2019 el nombre, teléfono de contacto y zona a la que pertenecen las y los Diputados Infantiles.

**Elección de los integrantes de la mesa directiva:** La elección de las y los Diputados Infantiles integrantes de la mesa Directiva, se sortearán previamente a la sesión de Instalación de Legislatura Infantil, en la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**De la intervención de las y los participantes:** Del total de los 42 Diputados Infantiles se realizará la selección de 10 participantes, quienes expondrán temas de relevancia y de interés social para las niñas, niños y adolescentes, quedando exceptuados quienes integren la Mesa Directiva.

### PROGRAMA

1. **De 9:00 a 9:30 horas:** Registro de participantes y entrega de refrigerio.
2. **De 9:31 a 9:41 horas:** Bienvenida e Instalación de la Legislatura Infantil.
3. **De 9:42 a 9:53 horas:** Explicación del objetivo de la Legislatura Infantil y la dinámica de trabajo.
4. **De 9:54 a 12:30 horas:** Participación de las y los Legisladores Infantiles en los temas de relevancia para la niñez oaxaqueña.
5. **De 12:31 a 13:20 horas:** Entrega de reconocimientos
6. **De 13:21 a 14:00 horas:** Comida/ Box Lunch.

Lo no previsto expresamente en la presente convocatoria, será determinado por la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

### COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
INTEGRANTE

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR  
INTEGRANTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS.  
INTEGRANTE

DIP. KARINA ESPINO CARMONA.  
PRESIDENTA



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN  
DE VULNERABILIDAD